

La Unidad de Verificación Española supervisa el cumplimiento de los tratados de control de armamento

# La UVE cumple 25 AÑOS

Cte. Francisco Javier García Arribas  
Grupo de Operaciones de la UVE

**E**L pasado 8 de octubre, la Unidad de Verificación Española (UVE) celebró su 25º aniversario, con la satisfacción de haber realizado con éxito la tarea encomendada desde el primer día. Hoy sigue desempeñando su misión con entrega y esfuerzo: velar por el cumplimiento de los tratados de control de armamentos firmados por España y la mayoría de los países de Europa y Asia.

El Tratado de Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE), el Documento de Viena de Medidas para el Fomento de la Confianza y la Seguridad y el Tratado de Cielos Abiertos conforman el núcleo fundamental de acuerdos sobre reducción y control de armamentos convencionales surgidos a finales de la guerra fría. Su aplicación en Europa ha promovido en gran medida la confianza, en materia de seguridad, entre los países del continente.

La reducción y el control de armamentos en Europa están integrados en el marco de seguridad que proporciona la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). La UVE ha contribuido en gran medida a ello. No es una unidad de choque, sino que sus *combates* se ciñen al diálogo, la negociación y la verificación de datos.

Firmado en 1992 en los momentos finales de la guerra fría por 30 países de los dos bloques —el Pacto de Varsovia y la OTAN—, el Tratado FACE es la herramienta principal del sistema de control de armamentos, de naturaleza jurídicamente vinculante, y está considerado como uno de los pilares de la arquitectura europea de seguridad. Se basa en la reducción significativa de las capacidades de las Fuerzas Armadas en la zona de aplicación —*Atlantic to the Urals* (ATTU)—; y en la prevención de la capacidad de lanzar ofensivas a gran escala y por sorpresa, mediante la aceptación de techos de armamento, el intercambio anual de información sobre armamento y personal y el establecimiento de un régimen de control y verificación.

En la Cumbre de Estambul de 1999 se firmó el Tratado FACE Adaptado, que cambiaba el equilibrio entre bloques por un concepto territorial en el que a cada territorio y a cada Estado le correspondía un techo en los equipos limitados por el Tratado.

Tras las sucesivas ampliaciones de la OTAN, el grupo de países del Este se vio disminuido. El incumplimiento por Rusia de su compromiso de retirar sus fuerzas de Moldavia y Georgia, la instalación del escudo antimisiles cerca de su territorio y las dificultades que tenía para mover sus tropas libremente debido a las limitaciones de flancos impuestas por el Tratado, que afectaban a su conflicto interno con Chechenia, así como otras razones políticas, dieron lugar a que el Tratado FACE Adaptado no entrase en vigor. En 2007 Rusia suspendió la aplicación del FACE en su territorio.

Por su parte, el Documento de Viena de 1999, actualizado en 2011, cuenta como países signatarios con los 57 miembros de la OSCE. Dos elementos importantes del mismo, al igual que en el Tratado FACE, son el intercambio de información y el régimen de control y verificación. En el marco de este Documento las obligaciones más significativas son las evaluaciones a una unidad; las inspecciones de área; y las visitas a bases

aéreas e instalaciones militares, observación de actividades militares y presentaciones de nuevos tipos de armamentos y equipos.

## CIELOS ABIERTOS

Para facilitar la vigilancia del cumplimiento de acuerdos ya existentes y de los futuros, surgió la idea de establecer un régimen de vuelos de observación. Esta idea fue propuesta por Eisenhower en 1955, retomada en 1989 por George Bush y plasmada en 1992 en el Tratado de Cielos Abiertos. Éste entró en vigor en 2002, cuenta con 34 Estados parte y permite la observación mediante la obtención de imágenes del territorio de otro Estado parte.

*El diálogo y la negociación son las herramientas de trabajo de uso común en la unidad*



Pepe Díaz

Asimismo, la UVE participa en el régimen de control de armamentos entre los países de la antigua Yugoslavia que definen los Acuerdos de Dayton, enviando asesores a los equipos de inspección y escolta pertenecientes a los Estados parte. Igualmente, interviene en proyectos, seminarios y reuniones relacionados con el control de las armas pequeñas y ligeras y sus municiones (APAL/MC). Desde 2007 este grupo informal recibe el nombre de *Multinational Small Arms and Ammunition Group* (MSAG).

Del mismo modo, la Unidad participa en las inspecciones de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) en territorio nacional, aportando un representante a los equipos de acompañamiento constituidos por la Autoridad Nacional para la Prohibición de Armas Químicas (ANPAQ), creada en 1997 y presidida por el subsecretario de Asuntos Exteriores.

### CAPACIDADES

El diálogo y la negociación son las herramientas de trabajo de uso común en la UVE, por lo que el factor humano es determinante para salvar las dificultades que surgen en las diversas misiones. Para ello el personal integrante de la Unidad necesita poseer, entre otras, las siguientes capacidades: comunicarse con fluidez en inglés y ruso; generar y analizar intercambios de información militar; conocer los acuerdos de control de armamentos; reconocer e identificar materiales y equipos militares; planear y ejecutar misiones de fotografía aérea; conocer el ámbito de las armas pequeñas y ligeras y de las municiones convencionales; liderar e integrarse en equipos multinacionales; poseer capacidad de negociación en ambiente multinacional y operativo; tener un alto grado de alistamiento y total disponibilidad...

Se requiere así formación especializada, que se realiza principalmente en la propia Unidad y en la Escuela de la OTAN en Oberramergau (Alemania). Los miembros de la UVE asisten, además, a cursos específicos de formación en otros países. El grado de especialización es tan elevado que la Unidad aporta profesores a la Escuela de la OTAN y a cursos organizados por otras naciones.

La UVE depende directamente de la Jefatura de Apoyo a la Acción Conjunta (JAAC) del Estado Mayor de la Defensa (EMAD). También mantiene estrechas relaciones con la Dirección General de Política de Defensa y con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para recibir los criterios políticos y definir los países y zonas a inspeccionar, así como la actitud a adoptar por los inspectores ante determinados conflictos. Por otro lado, la UVE coordina sus actividades en la OSCE y la OTAN a través de nuestras representaciones permanentes.

En relación con el Tratado FACE, la UVE ha participado en 152 inspecciones lideradas por España, 321 como parte de equipos multinacionales y 116 recibidas por nuestro país. En el del Documento de Viena, en 38 evaluaciones de unidad y 41 inspecciones de área lideradas por España; 18 visitas de evaluación y 25 inspecciones de área recibidas; 209 visitas a bases aéreas, instalaciones militares y presentación de nuevos tipos de armamento, 12 de ellos organizados por nuestro país; y 8 observaciones de ejercicios. Asimismo, ha intervenido en 48 vuelos de observación realizados y 33 recibidos, en 38 misiones referidas a los Acuerdos de Dayton y en 66 escoltas a inspecciones de la OPAQ.

Se podría pensar, tras los acontecimientos militares recientes entre Ucrania y Rusia, que los acuerdos de control de armamento se han mostrado poco útiles, pero no es cierto. Mediante dichos acuerdos, desde 1991 se ha fomentado en los Estados europeos la confianza mutua y la transparencia, lo que ha conducido a un periodo largo de ausencia de conflictos armados en Europa y Asia Central.

Es preciso modernizar los tratados en vigor, para adaptarlos a la situación actual y a los avances tecnológicos. Dicha modernización supone uno de los retos actuales de la política de seguridad europea y la esperanza de continuidad de la estabilidad y la paz alcanzada después de tantos esfuerzos.

La UVE continuará sirviendo como herramienta para la consecución de los objetivos que persiguen los tratados: transparencia, confianza mutua, cooperación militar y seguridad. Es decir, el logro de la paz y estabilidad. ■